



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Presidencia de la Nación  
Secretaría General  
Subsecretaría General

Nota DPG N° 105/10  
ACT. P.N. N°: 79068-10-1-5

BUENOS AIRES, 22 MAR 2010

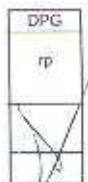
Al señor  
Presidente de la Sociedad de Obstetricia  
y Ginecología de Buenos Aires  
Dr. D. Jorge VINACUR  
Perú 345, piso 12º, Dptos. A y B  
(C1067AAG) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Me dirijo nuevamente a usted, en relación con la presentación que oportunamente formulara ante esta jurisdicción competente, por la que se solicita el auspicio institucional respecto del evento: "SOGIBA 2010".

Al respecto, le informo que mediante Resolución de la SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN N° 287/10 se ha procedido a declarar el mencionado evento de Interés Nacional, acompañándose a la presente copia de la misma para su conocimiento.


Saludo a usted atentamente.

C/ Copia de la Resolución Declaratoria N° 287/10.



DR. ALONSO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
C/ PERÚ 345, PISO 12º, DPTOS. A Y B  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



  
*Presidencia de la Nación*  
*Secretaría General*

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés nacional el "XXVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA - SOGIBA 2010" y "2º ENCUENTRO NACIONAL DE EJERCICIO PROFESIONAL", a celebrarse del 3 al 5 de junio de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

  
Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI  
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN S.G. N° 287